

PROGRAMA WORKSHOP NACIONAL ORGANISMOS UNIVERSITÁRIO DE DIREITOS HUMANOS

Ricardo Lillo, Clínica AIP – UDP
ricardo.lillo@mail.udp.cl

La UDP y su Clínica de Acciones de Interés Público y DDHH.

Las Clínicas Jurídicas como nuevo método de enseñanza

- Problemas de diseño al no considerar la escasez de recursos de las escuelas de derecho.
- Resistencias y retorno a la enseñanza más tradicional en derecho.
- Como mecanismos de inserción también fueron muy débiles. Falta de planificación comunicacional, y basados solo en atención jurídica de dudosa calidad.

Algunas temáticas relevantes en la región

- Derecho a la salud. Decisión del Estado Argentino de no continuar la producción de vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina.
- Problemas de desposeimiento y división de tierras indígenas en el sur argentino.
- Conflicto por instalación de industria pesada y contaminante en áreas ecológicamente protegidas en Perú.
- Derechos del consumidor en Chile.
- Discriminación laboral en Chile y Perú.
- Accesibilidad de personas que viven con discapacidad física a medios de transporte público en Colombia.
- Derecho a la verdad en casos de desaparecidos en Argentina.
- Censura judicial y libertad de expresión en Chile.
- Situación de privados de libertad.
- Control de procedimientos policiales, etc.

Vinculación Interés Público y DDHH.



Por qué ocupar el modelo de las clínicas en causas de interés público.

Selección de casos:

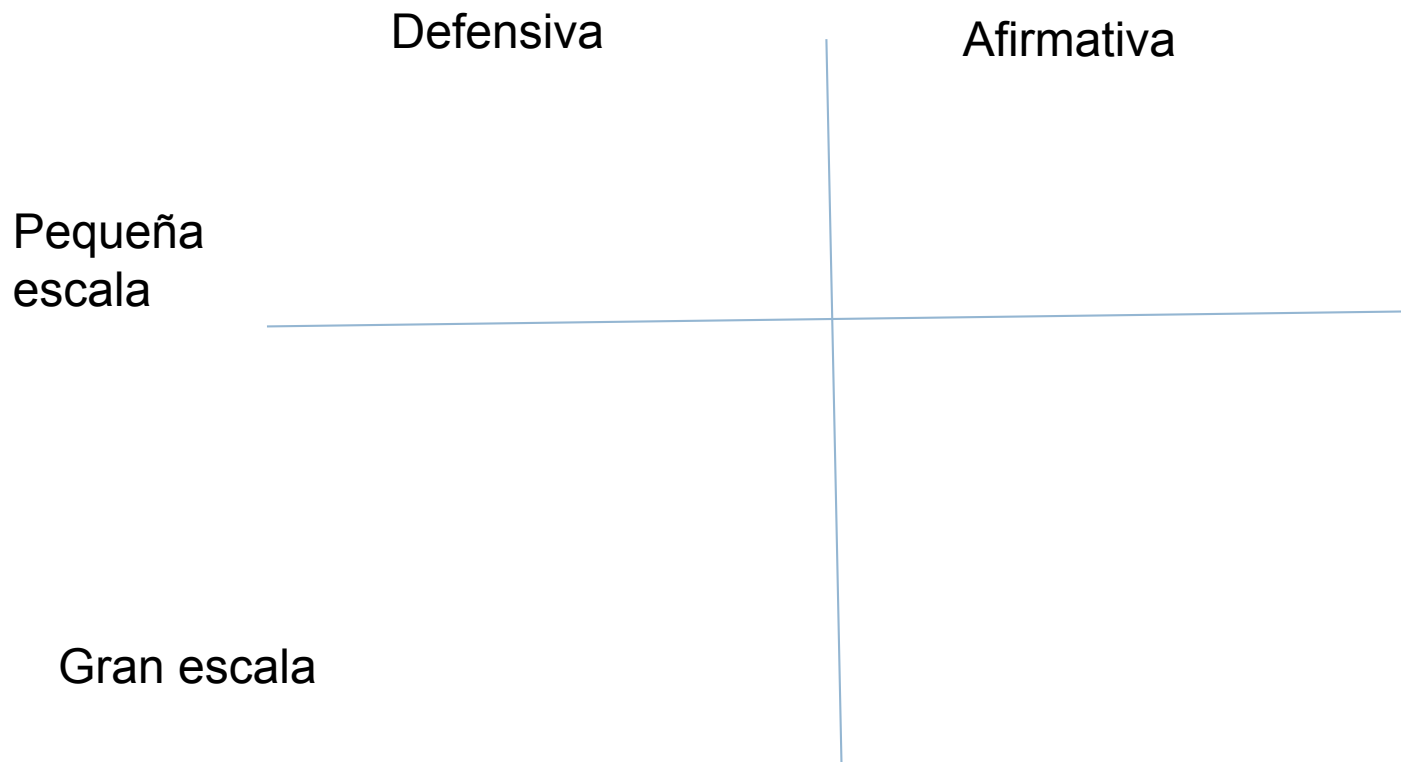
- Qué el interés público aparezca con nitidez en el caso.
- Que se trate de casos paradigmáticos, que puedan servir de modelo para el desarrollo de otros casos y para fortalecer la jurisprudencia.
- Que sea posible detectar en el caso defectos estructurales del orden legal interno, de manera de promover, a través de la acción jurídica, cambios o sustituciones en él;
- Que sea previsible que le caso pueda producir un impacto público significativo;
- Que exista la posibilidad de usar los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.
- Que exista un compromiso institucional con las defensas asumidas. Apoyo de los interesados en el trámite del caso.
- Que el caso sea plausible, en el sentido que pueda concebirse como un caso “jurídico” y que su tramitación judicial tenga cierta viabilidad.



Qué debe primar, cliente o causa?

Modalidades de clínica:

- Litigio estratégico versus asistencia jurídica.

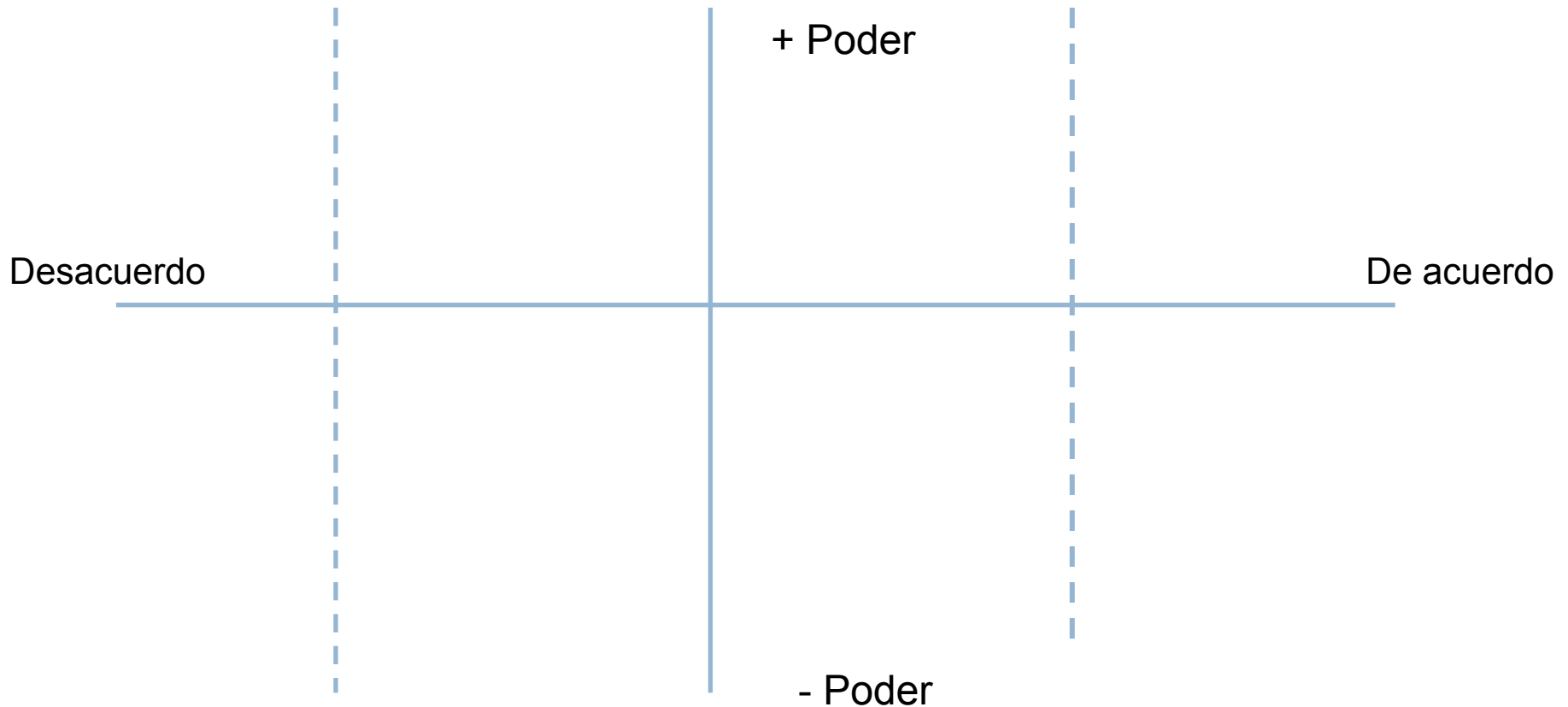


Modalidades de clínica:

- Trabajo en comunidades versus focalización en el cliente.
- Investigación académica
- Medios de comunicación.
- Lobby y seguimiento legislativo.

Modalidades de clínica:

- Medios de comunicación



Modalidades de clínica:

- Generación de una estrategia con estas modalidades

Modalidades de clínica:

- Definición del problema. Investigación.
- Recursos. Qué tenemos, como generar un equipo con los recursos para lograr lo que buscamos.
- Identificación de objetivos, personas.
- Historia del caso.
- Lobby.
- Litigación.
 - Identificar que mecanismos podemos o nos conviene utilizar, ámbito nacional y/o internacional. (ejemplo Colombia).
 - Definir qué vamos a perseguir judicialmente.
 - Relación con medios.
- Organización y coalición. Medios de comunicación.
- Monitoreo y supervisión.

A decorative horizontal bar at the top of the slide, consisting of an orange rectangular block on the left and a blue rectangular block on the right.

Generación de alianzas.

Estructura y actividades de una clínica.

- Estructura docente y estudiantes. Vinculación con instancias de la universidad.
- Pocos casos. Litigación especializada.
- Pocos alumnos, muy selectivo y con mucha motivación por temáticas. Prestigio.
- Definición de intereses público.
- Apoyo comunicacional es central.
- Mecanismos de selección
- Costos importantes, contribución de la U y fuentes externas.
- Socios